



Compañía de Camionetas Trans Tabacundo

Permiso otorgado por el Consejo Provincial de Tránsito N° 123 y
Resolución N° 063-CJ-017-97-CNTTT de Nov-97

86164

Of. N°

Tabacundo, a ____ de _____ de _____

INFORME DE GERENCIA

Cayambe, Junio 26 del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
TRANSTABACUNDO
Presente.

Al haber concluido el período económico 2.008 y dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías, Estatuto y reglamento de nuestra Institución, presento a ustedes señores socios el siguiente informe financiero.

Lo relevante de este ejercicio económico sobre las operaciones realizadas durante el año 2008 es importante resaltar la recuperación de obligaciones pendientes de cobro de ejercicios anteriores, sin embargo las cuentas por cobrar del periodo actual se incrementa quedando un saldo de USD 2.681.62 dólares, en fondos disponibles mantenemos en la cuenta de ahorros de la Cooperativa Pedro Moncayo, la cantidad de USD 2.472.65 dólares y un en caja USD 135,82 dólares, mas nuestros activos fijos que ascienden a USD 29.939.43 dólares correspondiendo al terreno de la Compañía la cantidad de USD 29.765.40 dólares, sumando nuestros activos un total de USD 35.259,52 dólares, mi recomendación especial a los accionistas de la compañía que se pongan al día en sus pagos de obligaciones ya que estos recursos nos permitirán poner en marcha algunos proyectos que servirán para consolidar los principales objetivos de la Institución.

Durante este ejercicio económico se ha tratado de manejar los recursos económicos de la Compañía de una manera muy transparente, las cifras del balance así lo reflejan los datos de los estados financieros, se ha realizado algunas gestiones de la Institución a través de comisiones que se han trasladado a la ciudad de Quito para conseguir los respectivos permisos de operación así como las gestiones necesarias para conseguir el permiso de la adquisición de las camionetas doble cabina, para lo cual tuvimos que



Compañía de Camionetas Trans Tabacundo

Permiso otorgado por el Consejo Provincial de Tránsito N° 123 y
Resolución N° 063-CJ-017-97-CNTTT de Nov-97

Of. N°

Tabacundo, a ____ de ____ de ____

afiliarnos a la Fenacotrali, es mi deber también comunicar que todas las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas se encuentran al día sin el riesgo de ser sancionadas por este organismo de control.

Para finalizar quiero expresar mi agradecimiento a todos los compañeros socios por la colaboración al ponerse al día en las obligaciones pendientes y la decisión de seguir aportando en forma mensual para cubrir desde los gastos propios de la compañía para su mantenimiento así como para ir creando una reserva que nos permita a futuro la construcción de nuestra sede social, que permita mejorar nuestro servicio primero con nuestros socios y luego con los clientes que hacen posible la continuidad del negocio.

Atentamente,

SR. ALBERTO SIMBAÑA

Gerente

170744902-9

